



**AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. N° 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N° 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto N° 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Ley N° 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. N° 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, y decreto N° 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

	Sector 1	Sector 2
Cargo Fijo Cliente	635	635
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	292,05	319,08
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	292,05	319,08
Sobreconsumo Agua Potable	682,19	747,35
Alcantarillado con tratamiento	507,66	657,01
Otros cargos (\$/grifo/mes)	2.768	2.768
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (corte llave de paso)	2.944	2.944
2° Instancia (retiro llave de paso)	4.057	4.057
3° Arranque sin pavimento (Corte)	8.846	8.846
3° Arranque con pavimento (Corte)	30.784	30.784
3° Matriz sin pavimento (Corte)	15.827	15.827
3° Matriz con pavimento (Corte)	71.687	71.687
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (reposicion llave de paso)	2.944	2.944
2° Instancia (reposición llave de paso)	4.057	4.057
3° Arranque sin pavimento (Reposición)	9.761	9.761
3° Arranque con pavimento (Reposición)	32.664	32.664
3° Matriz sin pavimento (Reposición)	17.899	17.899
3° Matriz con pavimento (Reposición)	73.519	73.519
VERIFICACION DE MEDIDORES (\$/Evento)		
13 mm	26.764	26.764
19 mm	26.764	26.764
25 - 38 mm	37.357	37.357
50 mm	55.041	55.041
80 mm	64.356	64.356
100 y mas	91.583	91.583
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminacion Baja 1 muestra maxima al año		
N° DE HORAS DE MUESTREO (\$ Control)		
Batch	16.724	16.724
8 HORAS	46.227	46.227
12 HORAS	59.885	59.885
16 HORAS	65.714	65.714
24 HORAS	79.764	79.764
TIPO DE ANALISIS (\$/Control)		
Grupo 1	1.243	1.243
Grupo 2	5.716	5.716
Grupo 3	14.318	14.318
Grupo 4	13.260	13.260
Grupo 5	5.964	5.964
Grupo 6	25.097	25.097
Grupo 7	47.585	47.585
Costo Administrativo	41.797	41.797
REVISION DE PROYECTOS DE RILES (\$ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > \$ 200.000.000)	4.664.588	4.664.588
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión \$ 10.000.000 < I < \$ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Minimo (Rango de Inversión I < \$ 10.000.000)	390.781	390.781
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE (\$/m3)		
Producción	373,72	373,72
Distribución	1.003,29	1.003,29
Recolección	1.051,76	1.051,76
Disposición	905,22	905,22

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este Impuesto.

Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos leídos a partir del 15 de Enero del 2010.

Gerente General